



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Motamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVI

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 24 de septiembre de 1993

Número 61

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 2-87-58 hectáreas., de temporal de uso común, de terrenos ejidales del poblado Santiago Atocan, Municipio de Nextlalpan, Edo. de Méx. (Reg.- 2503).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

CARLOS SALINAS DE GORTARI, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de las facultades que me confieren los artículos 27 de la Constitución General de la República y 94 de la Ley Agraria; y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número CAVM-74-57 de fecha 10 de diciembre de 1974, la Secretaría de Recursos Hidráulicos, solicitó al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 3-00-31.08 Has., de terrenos ejidales del poblado denominado "SANTIAGO ATOCAN", Municipio de Nextlalpan del Estado de México, para destinarlos a la perforación de una batería de 17 pozos para alumbrar agua del subsuelo; misma que se ajusta a lo establecido en los artículos 93 fracción VII y 94 de la Ley Agraria y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente conforme a la Ley. Posteriormente la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, mediante oficio número 104.1.1.4.2.-330 de fecha 27 de febrero de 1990, confirmó su interés jurídico para continuar con la presente acción expropiatoria. Iniciándose el procedimiento relativo de cuyos

trabajos técnicos e informativos se obtuvo una superficie real por expropiar de 2-87-58 Has., de temporal de uso común.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que terminados los trabajos mencionados en el Resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que: por Resolución Presidencial de fecha 1o. de agosto de 1929, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de noviembre de 1929 y ejecutada el 31 de mayo de 1946, se concedió por concepto de dotación de tierras al poblado denominado "SANTIAGO ATOCAN", Municipio de Nextlalpan, Ex-Distrito de Zumpango, Estado de México, una superficie de 299-14-80 Has., para beneficiar a 51 capacitados en materia agraria.

Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, determinó el monto de la expropiación mediante avalúo que consideró el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria y asignó como valor unitario el de N\$ 18,000.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 2-87-58 Has., de terrenos de temporal, a expropiar es de N\$ 51,764 40.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, relativo a la legal integración del expediente, sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que la expropiación que nos ocupa fue solicitada por la Secretaría de Recursos Hidráulicos, sin embargo, en términos de la Ley

Tomo CLVI | Toluca de Lerdo, Méx., viernes 24 de sept. de 1993 | No. 61

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 2-87-58 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos ejidales del poblado Santiago Atocan, municipio de Nextlalpan, Edo. de Méx. (Reg.—2503).

AVISOS JUDICIALES: 4155, 4166, 4165, 4162, 4156, 4160, 4153, 4152, 4167, 4154, 4158, 4151, 667-A1, 669-A1, 4168, 4169, 4170, 4171 y 670-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4163, 4172, 4157, 4161, 4174, 4159, 4173, 4164 y 668-A1.

(Viene de la primera página)

Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 de diciembre de 1976, que abrogó la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado de fecha 23 de diciembre de 1958, se constituyó la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, a la cual pasaron las atribuciones de la promovente original de conformidad con el artículo 35 de la Ley primeramente mencionada, por lo que la presente acción deberá decretarse a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, además de haber confirmado su interés jurídico.

SEGUNDO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado sobre esta solicitud de expropiación, se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la construcción de obras hidráulicas, sus pasos de acceso y demás obras relacionadas, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93 fracción VII y 94 de la Ley Agraria. Esta expropiación que comprende la superficie de 2-87-58 Has., de temporal de uso común de terrenos ejidales, correspondientes al poblado "SANTIAGO ATOCAN", Municipio de Nextlalpan, Estado de México, será a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, para destinarlos a la perforación de una batería de 17 pozos para alumbrar agua del subsuelo. Debiéndose cubrir por la citada Dependencia, la cantidad de N\$51,764.40, por concepto de indemnización en favor del núcleo de población de referencia o de las personas que acrediten tener derecho a ésta.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93 fracción VII, 94, 95, 96, 97 y demás relativos de la Ley Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 2-87-58 Has., (DOS HECTAREAS, OCHENTA Y SIETE AREAS, CINCUENTA Y OCHO CENTIAREAS), de temporal de uso común, de terrenos ejidales del poblado "SANTIAGO ATOCAN", Municipio de Nextlalpan del Estado de México, a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, quien las destinará a la perforación de una batería de 17 pozos para alumbrar agua del subsuelo.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de N\$ 51,764.40, (CINCUENTA Y UN MIL, SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO NUEVOS PESOS 40/100 M.N.), suma que se pagará en términos del artículo 96 de la Ley Agraria, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados mediante el pago o depósito del importe de la indemnización, que se hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, mediante garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento del artículo 97 de la Ley Agraria y en su caso demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los bienes expropiados. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribese el presente Decreto por el que se expropián terrenos del poblado "SANTIAGO ATOCAN", Municipio de Nextlalpan del Estado de México, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres. El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Carlos Salinas de Gortari**.- Rúbrica.- Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Víctor M. Cervera Pacheco**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Social, **Luis Donald Colosio Murrieta**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Pedro Aspe Armella**.- Rúbrica.- El Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, **Carlos Hank González**.- Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

Exp. No. 858/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ARTURO TAMAYO SANCHEZ, endosatario en procuración de BANAMEX, S.A. en contra de CARLOS SANTOS ROJAS, el C. Juez Cuarto Civil, señaló las doce horas del día siete de octubre del año en curso para que tenga verificativo la segunda almoreda de remate de un inmueble ubicado en Calzada del Pantón No. 25, en San Mateo Oxtotitlán, México, con una superficie de 112.05 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$173,765.25 (ciento setenta y tres mil seiscientos sesenta y cinco nuevos pesos 25/100 M.N.), que resultó de la deducción del diez por ciento.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por una sola vez, convocó a postores.—Toluca, México, a veinte de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparrza.—Rúbrica. 4155.—24 septiembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

La C MARIA EUGENIA SANCHEZ AMBRIZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción de terreno ubicado en la calle de Mariano Escobedo número 21, colonia Zaragoza, municipio de Villa Nicolás Romero, con una superficie total de 853.50 m², cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 31.00 m², y colinda con Manuel Doblado; al sur: en 37.00 m y colinda con Antonio Baldeón; al oriente: en 20.00 m y colinda con Antonio Baldeón; y al poniente: en 28.00 m y colinda con calle Mariano Escobedo.

Y para en publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad, por tres veces de diez en diez días para el conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de ley en este juzgado, en el expediente número 977/93-2. Dado el presente en la ciudad de Tlalnepanitla, México, a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Anastasio de Jesús Reyes Reyes.—Rúbrica.

4166.—24 septiembre, 8 y 25 octubre

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

JOSE CAJICAS RAMIREZ.

RAMON BAUTISTA GONZALEZ, en el expediente marcado con el número 592/93, que se tramita en este H. juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 33, de la manzana 26, de la colonia Metropolitana de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.25 m con lote 32; al sur: 17.25 m con lote 34; al oriente: 8.90 m con calle Mixcalco; al poniente: 8.00 m con lote 24; con una superficie de 138.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, o por apoderado o gestor que puede representarlo dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las subsiguientes notificaciones se le harán en términos del artículo 185, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

4165.—24 septiembre, 6 y 19 octubre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTOS

Exp. 1333/93, NATALIA BAÑOS CASTILLO, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto inmueble propiedad particular denominado Colátila, ubicado en Amecameca, México,

que mide y linda: norte: 17.75 m con Mariano Carcaño; sur: 18.60 m con calle Progreso; oriente: 41.06 m con Francisco, Yolanda Alejandra y Blanca Soriano Hernández; y poniente: 41.88 m con Esperanza Castillo Ramírez; superficie de 754.00 m².

Publíquese tres veces tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los seis días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Amalia Mejía Soriano.—Rúbrica.

4162.—24, 29 septiembre y 4 octubre

Exp. 1372/93, SUSANO CASTILLO EVANGELISTA, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble de propiedad particular denominado Fábrica, el cual se encuentra ubicado en calle de Abasolo s/n., municipio de Amecameca, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 12.60 m con calle Abasolo; al sur: 12.60 m con Alberto Córdova; al oriente: 133.60 m con Pedro Córdova Castillo; y al poniente: 137.00 m con Narciso Hernández Lozano, con una superficie de 1704.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los seis días de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez V.—Rúbrica.

4162.—24, 29 septiembre y 4 octubre

Exp. 1257/93, FLORENTINA RAMOS CARCIA, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto terreno propiedad particular sin denominación especial, ubicado en Tlapala, México, que mide y linda: norte: 11.00 m con calle Niños Héroes; sur: 11.00 m con calle Benito Juárez; oriente: 34.00 m con Luis Martínez Hernández; poniente: 84.00 m con Teresa Ríos; y superficie de 924.00 metros cuadrados.

Publíquese tres veces tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los seis días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Amalia Mejía Soriano.—Rúbrica.

4162.—24, 29 septiembre y 4 octubre

Exp. 1258/93, JULIETA MERAZ RAMOS, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno de propiedad particular sin denominación especial, ubicado en Niños Héroes número 3, del poblado de Tlapala, México, con una superficie de 1456.47 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.84 m con Jesús Hernández; al sur: 12.49 m con calle Niños Héroes; al oriente: 115.00 m con Gregoria Ríos; al poniente: 115.00 m con Agustina Nava Rivera.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los seis días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez V.—Rúbrica.

4162.—24, 29 septiembre y 4 octubre

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el expediente número 454/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por J. CARLOS BALLENA N., en contra de JUAN DE LA CRUZ REYES TRUJILLO y BERTHA OLGA FERNANDEZ DE REYES, el ciudadano juez señaló las doce horas del cinco de octubre próximo, para que tenga lugar la primera almoreda de remate en el presente juicio, respecto de los siguientes bienes: un vehículo marca Ford, tipo Gran Marquis, modelo 1983, con número de serie AL 63 MA 11841 y con Registro Federal de Automóviles 6744678, hecho en México, con placas de circulación del Distrito Federal 119ABE en color marfil, con un valor de trece mil nuevos pesos. 2.—Vehículo marca Renault Alliance, modelo 1983, de color negro de cuatro puertas y placas de circulación del Distrito Federal 891 BET, con un valor de tres millones de pesos, haciendo un total el valor de los dos vehículos de dieciséis mil nuevos pesos.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días.—Toluca, México, a veintuno de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdel Velasco González.—Rúbrica. 4156.—24, 27 y 28 septiembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA**

EDICTO

En el expediente número 604/93, el señor JOSE LUIS GU-TIERREZ SANCHEZ, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpeam, para heredar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un predio en el paraje denominado El Calvario, perteneciente al municipio de Lerma de Villada, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 m y 33.00 m y colinda con Anselmo Ortega; al sur: 95.60 m y colinda con Guillermina Sánchez F.; al oriente: 88.00 m colinda con Carlos Maíz y Faustino León; al poniente: 5.00, 3.10, 15.60, 8.09, 18.00, 7.09, 13.00, 18.00 m y colinda con Delfino Gutiérrez V. y Anselmo O y calle del Calvario, con el objeto de que se le declare propietario del inmueble de referencia.

El C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la publicación de los edictos respectivos, por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mayor derecho lo deduzcan en términos de ley, y se expidan a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Ma. Guadalupe Escalona Valdez.—Rúbrica.

4160.—24, 29 septiembre y 4 octubre

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Juzgado Primero de lo Civil—Distrito Judicial de Toluca, Estado de México. EDICTO.—Expediente 3131/1991, Ejecutivo Mercantil, BANCO INTERNACIONAL, S.N.C., contra TEODORO SERRANO TREJO, décima almoneda de remate: 12.00 horas, 29 de octubre del año en curso: TERRENO Y CONSTRUCCION erigida en el mismo, ubicado en la calle Vicente Guerrero sin número en el poblado de Guadalupe Yancuítlan, municipio de Santiago Tianguistenco, Méx., norte: 17.00 m con Abel López G. y 8.00 m con calle Vicente Guerrero, sur: 22.10 m con Pedro Varona Lopez, oriente: 109.55 m con Luis Delgado, Juana y Francisco Blancas—Sureste: 13.10 m con calle Granaditas, poniente: 92.50 m con Teodoro Serrano Trejo y 27.25 m con Abel López. Superficie: 2,609.00 m². PREDIO RUSTICO de cultivo de temporal denominado "Falda del Cerro Cuatzi" con domicilio conocido en la jurisdicción del municipio de Capaláhuén, Méx., norte: 64.30 m con Eligio Serrano Trejo, sur: 80.18 m con Andrés Serrano Trejo, oriente: 40.32 m con Carlos López, poniente: 44.30 m con Inocente Catzoli. Superficie: 3,056.50 m². JUEGO DE CARDAS marca Whittin, con serie 365018, modelo C 1936, maquinaria de modelo antiguo, color verde, sin comprobar su funcionamiento. JUEGO DE CARDAS marca Whittin, con serie 341018, modelo 1934, maquinaria de modelo antiguo en color verde, sin comprobar su funcionamiento. VELOZ MARCA HOWARD Bullough, modelo 1899, 120 husos, maquinaria de modelo antiguo, en color verde, sin comprobar su funcionamiento. VELOZ marca Howard, modelo 1899, 52 husos, maquinaria de modelo antiguo en color verde. VELOZ MARCA HOWARD Bullough, modelo 1909, 180 husos, maquinaria de modelo antiguo en color verde, sin comprobar su funcionamiento. ABRIDOR DE LANA marca Sargent's Son's, modelo 1925, serie 219, maquinaria antigua, color verde, sin comprobar su funcionamiento. CONCIERA marca Kenwort, modelo 1960, maquinaria de modelo antiguo, en color verde sin comprobar su funcionamiento. PEGUPERADOR DE LANA marca Sargent's Sons's modelo 1925, serie 212, maquinaria de modelo antiguo, en color gris, sin comprobar su funcionamiento.—BASE: SETENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y SEIS NUEVOS PESOS CON 98/100 Moneda Nacional. GRAVAMENES: HIPOTECA por \$50,000,000.00 otorgada por BANCO INTERNACIONAL, S.A. EMBARGO Judicial promovido por Celia Vilchis Velázquez, por la cantidad de \$15,894,000.00. EMBARGO JUDICIAL promovido por Celia Vilchis Velázquez por \$26,800,000.00. CRÉDITO SIMPLE por la cantidad de \$120,000,000.00 otorgado por BANCA CONFIA, S.A., EMBARGO JUDICIAL promovido por José Luis Chávez Astorga como endosatario del BANCO INTERNACIONAL, S.A., por \$29,691,313.00. EMBARGO JUDICIAL por el BANCO INTERNACIONAL, S.A., por \$53,000,000.00. Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por una sola vez en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Tablas de Avisos de este juzgado, así como en las del Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenango del Valle, México, dado en el palacio de justicia de la Ciudad de

Toluca, Estado de México, a los 14 días del mes de septiembre de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica. 4153—24 septiembre

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA**

EDICTO

Juzgado Primero Civil.—Distrito Judicial de Toluca, Estado de México. EDICTO.—Expediente 2199/1992, BANCO DEL ATLANTICO, Sociedad Anonima contra ALBINA LOPEZ KEYES Y JAVIER MONDRAGON, séptima almoneda: 13.00 horas, 29 de octubre del año en curso: TERRENO Y CONSTRUCCION casa habitación de una sola planta que consta de tres cuartos, con un medio baños, dos de los cuales son utilizados como lavamanos y el tercero como estancia, estacionamiento descubierto con capacidad para dos camiones, cocina a base de madera, techo de lámina, cuenta además con una pileta y lavadero de cemento, los cuartos y el baño están hechos en tabique rojo, casillos de concreto y losa matriz de concreto, pintura vinílica en muros, herrería tubular y vidrios medio doble, sobre un terreno con medidas; norte: 9.75 m con camino vecinal, sur: 9.75 m con Juana Hernández, oriente: 62.00 m con José Esquivel Dominguez, poniente: 62.00 m con Juana Hernández. Superficie aproximada: 604.50 m². TERRENO DE LABOR (riego) terreno empleado en el cultivo de la papa, de fácil acceso y suficiente agua, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 67.50 m con ejido de Mesón Viejo, sur: 70.50 m con río que baja de la sierra, oriente: 74.50 m con Margarita Mondragón, poniente: 72.50 m con Proyán Arriaga. Superficie aproximada: 5,050.12 m². CAMION marca Dodge D660, con número de motor TV-14500, en color rojo, modelo 1971, tipo Estacas, con número de serie LY-Y04506, con registro de automóviles federal número 1945669, en malas condiciones de uso tanto de carrocería mecánica, llantas y accesorios valor del terreno descrito en primer término: \$34,350.00-00 y SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS, del terreno descrito en segundo lugar: \$36,265,600.00 o VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO NUEVOS PESOS CON SESENTA CENTAVOS y del camión \$ 15,000,000.00 o QUINCE MIL NUEVOS PESOS. GRAVAMENES: CONTRATO de apertura de crédito de habitación o avío agrícola hasta por la cantidad de \$40,000,000.00 celebrado por el BANCO DEL ATLANTICO EMBARGO promovido por el juzgado mixto de primera instancia de Temascaltepec, México, hasta por la cantidad de: \$67,750,426.00.—BASE: SESENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE NUEVOS PESOS con 45/100 M.N. Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por una sola vez en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Tablas de Avisos de este juzgado y en las del juzgado civil de primera instancia de Temascaltepec, México.—Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 14 días del mes de septiembre de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica. 4152—24 septiembre

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

EDICTO

Expediente Núm. 1326/93
Segunda Secretaría

JOSE CRUZ BUENDIA.

DANIEL BUENDIA ROMERO, demandó en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del terreno denominado Pueblo Nuevo, ubicado en el barrio de Santa María, del municipio de Chimalhuacán de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 32.74 m con Francisca Gálves; al sur: 53.20 m con camino Nacional; actualmente calle Venustiano Carranza; al oriente: 47.40 m con Aurelia Romero; al poniente: 61.14 m con José Cruz Buendía, con una superficie total de 1,789.28 metros cuadrados. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedan a su disposición en la secretaría las copias de traslado, apercibido que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, asimismo que deberá señalar domicilio en la ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las subsiguientes se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se editen en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 20 de agosto de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 4167.—24 septiembre, 6 y 19 octubre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O

En el expediente número 374/992, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por OTHON SANCHEZ VARGAS, en contra de LFRAIN BARRERA RIVERA, el C. Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de El Oro de Hidalgo, México, señaló las once horas del día cuatro de octubre de mil novecientos noventa y tres, para que tenga verificativo la Quinta Almoneda de Remate, en un inmueble ubicado en San Juanico municipio de Tomascalingo, México, el cual mide y colinda: al norte: 15 m colinda con Juan Barrera Garduño; al sur: 15 m colinda con campo deportivo; al oriente: 37 m con Isabel Barrera Garduño; al poniente: 37 m colinda con Modesto Barrera Rivera; con una superficie total de 555.00 metros cuadrados, casa habitacional de dos niveles semiterminados ya que le faltan las puertas y parte de ventanas, en el primer nivel se encuentra sala, comedor, cocina y un cuarto para baño completo en obra negra, también con una jardinera, patio y jardín, dicho terreno no se encuentra bordado el primer nivel se encuentra con chimenea, en el segundo nivel se encuentra cuatro recámaras, baño completo en obra negra.

C. Juez ordenó su venta por medio de edictos por una sola vez, en el periódico oficial y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de aviso de éste H. juzgado, citase a los acreedores que aparezcan en el certificado de gravámenes y convóquese postores sirviendo base para el remate la cantidad de ciento ochenta y cuatro milloves de pesos equivalente a nuevos pesos ciento ochenta y cuatro mil nuevos pesos), con deducción del diez por ciento que marca la Ley, con lo que se da por presentado a la presente, El Oro de Hidalgo, México, a trece de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Jesús López Flores.—Rúbrica.

4154—24 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCIINGO
E D I C T O

En el expediente número 162/93, que se tramita en el Juzgado Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Tenancingo de Degollado, Estado de México, relativo al juicio, que sobre divorcio necesario promueve ROBERTO GUTIERREZ ARELLANO, en contra de VITAL NEGRETE ABUNDIS, por lo que: ROBERTO GUTIERREZ ARELLANO por su propio derecho en la vía ordinaria civil, demanda a la señora VITAL NEGRETE ABUNDIS de quien se desconoce su domicilio y paradero le demanda el divorcio necesario así como las consecuencias legales, alegando que: como se demuestra con el anexo uno, el día seis de febrero de mil novecientos setenta y seis ante el Oficial del Registro Civil de Malinalco, México, contra matrimonio civil con la hoy demandada; establecieron su domicilio conyugal en Chidma, Méx., de la unión matrimonial procrearon un hijo de nombre CESAR GUTIERREZ NEGRETE, como lo demuestra con su copia certificada de su acta de nacimiento, haciendo saber que el actor señor ROBERTO GUTIERREZ ARELLANO vivió en unión libre con la señora VITAL NEGRETE ABUNDIS durante dos años, antes de casarse con ella, durante ese tiempo me di cuenta de su mala conducta, puesto que en varias ocasiones la encuentre con amigas ingiriendo bebidas embriagantes llamándole la atención varias veces, motivo por lo que se iba de la casa dos o tres días, por ese motivo me vi en la necesidad de casarme con ella para ver si así cambiada pero no fue así, y nuevamente el día ocho de febrero de mil novecientos setenta y seis abandonó la casa yéndose a vivir con sus padres TOMAS NEGRETE Y FEURA ABUNDIS, fui a ver a los señores para que le dijeran que volviera a su casa conyugal pero me informaron que ya no vivía ahí y que no sabían de ella, para corroborar lo anterior presente copia certificada del acta informativa levantada ante el Síndico Municipal de Malinalco, México de fecha veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y seis, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código Procesal Civil en vigor, se autoriza la expedición del edicto correspondiente para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación haciendo del conocimiento de la demandada VITAL NEGRETE ABUNDIS que debe comparecer a éste juzgado dentro de los treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda entablada en su contra debiéndose fijar una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de este tribunal con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su contra. Doy fe.—Tenancingo, México, septiembre diecisiete de mil novecientos noventa y tres.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. José Ariel Jaramillo Arroyo.—Rúbrica.

4152.—24 septiembre, 6 y 19 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

Segunda Secretarías.

En el expediente marcado con el número 812/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, endosatario en procuración de BANCO DEL ATLANTICO S.A., en contra de TOMAS TAURINO ESTRADA LARA, se señalan las 11:00 horas del día 26 de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado por este juzgado, consistente en un automóvil marca Ford, modelo Topaz típico 1992, color gris oxford, vestiduras, gris claro, número de motor 22148, No. de chasis AL 92YP-22148; placas de circulación: LGA 1049 del Edo. de Méx., kilometraje; 48,817 km. por lo que por medio de este conducto se convoca a los postores para el remate siendo la postura legal la que cubra el precio fijado en el avalúo que es la cantidad de VEINTINUEVE MIL NUEVE PESOS 00/100 M.N.

Publiquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta Ciudad y en estrados de este juzgado en los lugares de costumbre.—Se expide la presente en la Ciudad de Toluca, Méx., a los 9 días del mes de septiembre de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Mirya B. Amas Sánchez.—Rúbrica.

4151.—24, 27 y 28 septiembre.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

Expediente Núm. 2407/92.

QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que bajo el expediente número 2407/92, se encuentra tramitando la sucesión intestamentaria a bienes de HUERTA ZUNIGA CARMEN, y, que el juez tercero de lo familiar del distrito judicial de Tlalnepanltla, con residencia en la ciudad del mismo nombre, en auto de fecha 12 de mayo de 1993, y con apoyo en el artículo 257 del Código de Procedimientos Civiles vigente en esta entidad federativa, ordenó fijar los avisos respectivos en los sitios públicos de este lugar y en los lugares del fallecimiento y origen del finado anunciando la muerte sin testar de la mencionada persona, así como el nombre y grado de parentesco de los que reclaman la herencia, llamando por este conducto a los que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a deducirlo dentro de cuarenta días.—Nombre y grado del que reclama la herencia.—Margarita Hernández Huerta, en primer grado.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación del último domicilio del finado.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Cornejo Luna.—Rúbrica.

667-A1.—24 septiembre y 5 octubre.

JUZGADO 4o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES
REFORMA, S.A.

JUAN CAZARES MILLAN, en el expediente marcado con el número 412/93, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, respecto del lote de terreno número 28, de la manzana 107, en la colonia Ampliación La Perla de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 29, al sur: 15.00 m con lote 27, al oriente: 8.00 m con lote 5, al poniente: 8.00 m con calle poniente 19, y que tiene una superficie total de: 120.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibida que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en rebeldía, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que les reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad—Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 26 de agosto de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

669-A1.—24 septiembre, 6 y 19 octubre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

En el expediente número 1309/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por OSCAR CHAVEZ RAMIREZ en contra de ALEJANDRO DE MEDINA DEL MURO, se han señalado las once horas del día cinco de octubre del año de mil novecientos noventa y tres, para que tenga verificativo el desahogo de la Segunda Almoneda de Remate, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del predio primitivo del avalúo menos la deducción del diez por ciento, respecto del bien embargado consistente en: un lote de terreno con construcción ubicado en la calle San Sebastián número 9 en Charleo, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con el vendedor José María Crespo Ramos; al sur: 20.00 m con el vendedor José María Crespo Ramos; al oriente: 8.00 m con calle San Sebastián; al poniente: 8.00 m con el vendedor José María Crespo Ramos; con una superficie total de 160.00 metros cuadrados, características generales clasificación de zona habitacional de 3er. orden, tipo de construcción casa-habitación de construcción mediana índice de saturación en la zona 90% servicios públicos y equipamiento urbano completos uso actual casa habitación en dos niveles tres dormitorios, baño, cocina, comedor, estancía, patio en las dos plantas, edad aproximada 30 años vida útil 12 años; estado de conservación de regular a más; calidad de proyecto mediano, instalaciones especiales no tiene valor físico o directo valor del terreno NS 32,000.00; valor de la construcción NS 72,650.00; valor total NS 104,650.00.

Para su publicación por una sola vez en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, siendo postura legal base para el remate la cantidad de NS 104,650.00. Se emplazan los presentes a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Mendragón.—Rúbrica.
4168.—24 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
EDICTO**

Expediente número 147/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado HUGO JULIO ALDAMA HERRERA Y/O JUAN JOSE ZETINA DE LA CRUZ, endosatarios en procuración de el señor LEOCADIO CRUZ MUCIÑO, en contra de FILIBERTO CAMILO MARTINEZ, el C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las once horas del día catorce de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del siguiente bien mueble: una máquina conillera para devanar hilo, marca "Universal Winding Company" hecha en Boston, Estados Unidos de América, sin número de serie o modelo a la vista, solo fechas de patente, equipada con motor de 1 y 1/2 caballo de fuerza eléctrico con número de serie TB0463 marca Facon color azul metálico con banda y polea, siendo los componentes de la máquina con nuevo malecates o sistemas para devanar, con ocho tensores en su parte superior para el hilo en color metálico, y los malecates color verde metálico con sus respectivos sistemas para devanar el hilo, en mal estado de uso y conservación y al parecer funcionando adecuadamente, por último equipada dicha máquina con una base o charola móvil en su parte de enfrente inferior gris de metal de aproximadamente treinta centímetros de ancho por 1.80 de largo y la altura general de la máquina de 1.80 aproximadamente, por ende anunciése su venta y convóquense postores, mediante la publicación de edictos respectivos, por tres veces dentro de tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de éste juzgado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de setecientos nuevos pesos cantidad que fuera fijada por los peritos. Dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a nueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Pascual José Gómez González.—Rúbrica.
4169.—24, 27 y 28 septiembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

Primera Secretaría.
Que en el expediente número 971/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ANTONIO ORENDAIN VALLIN en su carácter de Adunderado de BANCO INTERNACIONAL S.N.C., en contra de JOSE LUIS MANJARREZ GUTIERREZ, el C. Juez señala las diez horas del día trece de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del bien inmueble embargado en el presente asunto, se dice bienes inmueble embargados y los cuales son los siguientes: Inmueble lote de terreno y construcción ubicado en avenida Juárez

rez número 112, barrio de San Miguel en San Mateo Atenco, Estado de México, superficie: 272.84 m2. Un terreno rústico de la Labor de teneporal ubicado en calle de José María Morelos s/n., barrio de San Miguel San Mateo Atenco con superficie 5,577.00 m2. y un automóvil marca Nissan modelo 1990 con cuatro puertas motor número L 16770226M número OE 01221182 Registro Federal de Automóviles número 9627164 placas de circulación número MMM-153 del Estado de México color gris acero y las medidas y colindancias del primer predio son las siguientes: al norte: 35.90 m con Soledad Andrade; al sur: 35.90 m con Minerva Baeza Flores; al oriente: 7.60 m con avenida Juárez a sea de su ubicación; al poniente: 7.60 m con Soledad Andrade; con una superficie según escrituras 216.00 metros cuadrados y superficie según medidas 272.84 metros cuadrados y el segundo de los predios tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 73.25 m con zarza medianera y herederos de Emilio Escutiá; al sur: 75.30 m con calle José Ma. Morelos a sea de su ubicación; al oriente: 75.25 m con María del Carmen Castañeda actualmente con calle Encanto, a sea de su ubicación; al poniente: 75.60 m con Roberto Valenzuela y Ezequiel Juárez; superficie según escrituras 5,577.00 m2.

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y por tres veces dentro de nueve días y convóquense postores sirviendo de base para el remate la cantidad de Quincecientos Cuarenta y Un Mil Treientos Seis pesos pesos 50,400 M.N. Toluca, México, a los diez días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—C. Secretario, Lic. María del Pilar Torres Mineda.—Rúbrica.
4170.—24, 27 y 28 septiembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

En el expediente número 605/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ENRIQUE DE LA LUZ PLASCENCIA Y/O, en su carácter de endosatarios en procuración de BANCO INTERNACIONAL, S.A. en contra de la Empresa denominada TEXTILES MARIA DEL CARMEN S.A. DE C.V., a través de su Adunderado ROBERTO MULLA VELAZQUEZ Y/O AURORA BALAMINO CARRILLO Y ROBERTO MULLA VELAZQUEZ, se ordenó por auto relativo la publicación del presente edicto por tres veces dentro del término de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y por medio de avisos que se fijé en los estrados del juzgado, anunciándose la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados en el presente juicio y para lo cual se señalaron las once horas de día quince de octubre del año en curso, consistente en un terreno con construcción marcado con el lote número dieciséis manzana veinticuatro en Izcalli Toluca, correspondiente al número tres de la calle Rojo dicho fraccionamiento con las siguientes medidas y colindancias; norte: 10.96 m con lote número sur 998 m con lote 17; oriente: tres veces la primera de norte a sur 3.10 m, la segunda de oriente a poniente 98 cms, la tercera de norte a sur 5.95 m; poniente: con calle Rojo se dice con calle Rojo que es la de su ubicación; poniente: nueve metros con lote 21; con una superficie de 92.86 m2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad en el libro primero, sección primera, a folios setenta y cinco del volumen 272 bajo la partida número 500-10372 de once de octubre de mil novecientos noventa y tres, sirviendo de base para el remate la cantidad de ochenta y cinco mil ochocientos sesenta y un nuevos pesos 00/100 M.N., asimismo convóquense postores. Toluca, México, a 14 de septiembre de 1993.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Bertha J. Tinajero A.—Rúbrica.
4171.—24, 29 septiembre y 4 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTO
(EMPLAZAMIENTO)**

C. LORENZO FLORES RAMILLO
CASTANEDA JAIMES EMPERATRIZ, promueve en expediente 900/93, divorcio necesario, en su contra por los causas y motivos que invoca y toda vez que se desconoce su nuevo domicilio, el C. Juez por auto de fecha 10 de septiembre de 1993, ordenó emplazarlo por edictos, haciéndole saber que deberá dar contestación a la demanda entablada en su contra, en el término de treinta días contados del siguiente al en que surta efecto: la última publicación y previniéndole a la vez que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le harán por lista y boletín judicial, asimismo fijarse en la puerta de ésta, Resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en este lugar, dado en Cuautitlán, Méx., a los 20 días de septiembre de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Agustín Méndez Contreras.—Rúbrica.
670-A1.—24 septiembre, 6 y 19 octubre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 11291/93, GIL GARCIA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Santa Cruz Abajo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 9.75 m con Teresa y 5.20 m con Teófilo Romero García, sur: 14.90 m con Gerardo García López y paso de servicio, oriente: 21.80 m con Camilo Tapia Ruiz, poniente: 22.10 m con Juan Pichardo y 2.20 m con Teresa.

Superficie aproximada de: 362.07 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4163.—24, 29 septiembre, y 4 octubre.

Exp. 11289/93, GABRIEL EVODIO GARCIA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Santa Cruz Abajo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 11.00 m con Gerardo García López, sur: 10.00 m con Raúl García López, oriente: 21.90 m con paso de servicio, poniente: 21.90 m con Cecilio García Archundia.

Superficie aproximada de: 240.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4163.—24, 29 septiembre y 4 octubre.

Exp. 11289/93, ERNESTO GERMAN GRANADOS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano de Coaxustenco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 19.00 m con privada, sur: 10.00 m con Pedro Romero, oriente: 25.00 m con Adareli Granados López, poniente: 25.00 m con Daniel Granados López.

Superficie aproximada de: 250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4163.—24, 29 septiembre y 4 octubre.

Exp. 11287/93, PEDRO ALEJANDRO GRANADOS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, Llano de Coaxustenco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 10.00 m con privada, sur: 10.00 m con Pedro Romero, oriente: 25.00 m con Pedro Romero Estrada, poniente: 25.00 m con María Guadalupe Granados López.

Superficie aproximada de: 250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4163.—24, 29 septiembre y 4 octubre.

Exp. 286/93, JOSE MANUEL ROSSANO TERRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Coaxustenco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 15.00 m con Efrén Rossano Peralta, sur: 15.00 m con Juan Rodríguez, oriente: 11.34 m con Arcelia Rodríguez, poniente: 11.34 m con Juan Rodríguez.

Superficie aproximada de: 170.01 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 9 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4157.—24, 29 septiembre y 4 octubre.

ber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4163.—24, 29 septiembre y 4 octubre.

Exp. 11285/93, EFRÉN ROSSANO PERALTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio del Espíritu Santo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 39.90 m con Paz Terrón Padua, sur: 39.90 m con Isidoro Terrón Padua, oriente: 82.80 m con Elvira Degollado de Mejía, poniente: 32.80 m con calle privada.

Superficie aproximada de: 1,208.72 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4163.—24, 29 septiembre y 4 octubre.

Exp. 11284/93, PAZ TERRON PADUA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio del Espíritu Santo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 26.00 m con camino, sur: 36.00 m con Domingo Terrón, oriente: 150.00 m con Paz Terrón Padua, poniente: 150.00 m con Gloria Terrón Padua.

Superficie aproximada de: 5,400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4162.—24, 29 septiembre y 4 octubre.

Exp. 11292/93, RAUL GARCIA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Santa Cruz Abajo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 11.00 m con Gabriel Evodio García López, sur: 11.00 m con calle Allende, oriente: 23.40 m con paso de servicio de 3.00 m de ancho, poniente: 23.40 m con Cecilio García Archundia.

Superficie aproximada de: 257.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4163.—24, 29 septiembre y 4 octubre.

Exp. 10413/93, MARIA ELENA OLMOS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hidalgo No. 111, Temoaya, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 3.50 m con Justina Martínez Hernández, sur: 8.50 m con Esthela Martínez Hernández, oriente: 5.55 m con Francisco Arzate Guadarrama, poniente: 5.55 m con Juan Carlos Olmos Martínez.

Superficie aproximada de: 72.67 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4172.—24, 29 septiembre y 4 octubre.

Exp. 11505/93, C. PEDRO ALVAREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de José Mariano Michilena S/N, en Santa María Zoquiulpan de Benito Juárez, municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 11.50 m con paso de servidumbre de 3.00 m de ancho, al sur: 11.50 m con Wulfrano Cruz Garzón, al oriente: 15.00 m con María de los Angeles Pedroza Reza, al poniente: 15.00 m con Bonifacio Alvarez García.

Superficie aproximada de: 172.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 9 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4157.—24, 29 septiembre y 4 octubre.

Exp. 11268/93, C HUGO DIAZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ignacio López Rayón del barrio de Santa Cruz, en San Pablo Atotpan, municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 149.00 m con Marcelino Sánchez, al sur: 143.00 m con Dominga Esiquio, al oriente: 10.50 m con la calle Rayón, al poniente: 1.60 m con Elena Cortés.

Superficie aproximada de: 1,593.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayo, circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4161.—24, 29 septiembre y 4 octubre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTO**

Exp. 1025/93, ISMAEL AVILA IZQUIERDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las calles de Constituyentes, municipio de Santiago Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: dos líneas de: 9.45 m y 2.30 m con José Avila Izquierdo, sur: dos líneas: 9.45 m y 2.30 m con Juan Avila Izquierdo, oriente: 15.00 m con José Avila Izquierdo, poniente: 15.00 m con Felipe Avila Izquierdo.

Superficie aproximada de: 176.25 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayo, circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 10 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangul.—Rúbrica.

4174.—21, 29 septiembre y 4 octubre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN**

Exp. 8297/93, ALBERTO SIMAN RUSSE Y ALFREDO SIMAN RUSSE, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Las Animas, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 25.00 m linda con vereda pública, sur: 25.00 m linda con terreno de Francisco García, oriente: 35.00 m linda con Vencer Alvarez, poniente: 35.00 m linda con Gloria Mariscal de Gavito.

Superficie aproximada de: 875.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayo, circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 13 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4159.—24, 29 septiembre y 4 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO**

Exp. 608/93, JUVENTINO MEDRANO SOTELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Chabacano s/n., del municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, Méx., que mide y linda; al norte: 20.00 m con lote No 8; al sur: 23.70 m con calle El Chabacano; al oriente: 4.30 m con calle sin nombre; al poniente: 17.40 m con lote No 1 y 2.

Con una superficie aproximada de: 219.98 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayo, circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro, México, a 15 de septiembre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, P.D. Jesús Guillermo Arizandi Díaz.—Rúbrica.

4173.—24, 29 septiembre y 4 octubre.

Exp. 609/93, JUVENTINO MEDRANO SOTELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. Chabacano, en El Rancho Erdora, del mpio. de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro, Méx., mide y linda; al norte: 20.00 m con lote No. 7, al sur: 20.00 m con lote No. 9; al oriente: 10.00 m con calle sin nombre; al poniente: 10.00 m con lote No 3.

Con una superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayo

circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro, México, a 15 de septiembre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, P.D. Jesús Guillermo Arizandi Díaz.—Rúbrica.

4172.—24, 29 septiembre y 4 octubre

Exp. 605/93, VICTORINO MIRANDA CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Zaragoza, del municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro, Méx., que mide y linda; al norte: 45.00 m con prolongación Zaragoza, al sur: 35.00 m con Arroyo de San Pedro; al oriente: 7.00 m con María Argueta Albarán; al poniente: 20.00 m con arroyo de San Pedro.

Con una superficie de: 786.1 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayo, circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro, México, a 15 de septiembre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, P.D. Jesús Guillermo Arizandi Díaz.—Rúbrica.

4173.—24, 29 septiembre y 4 octubre

Exp. 691/93, SALVADOR LOPEZ ESTANISLAO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlacotepec, del municipio de El Oro, distrito de El Oro, Méx., que mide y linda; al norte: 1 con callejón; al sur: 23.35 m linda con solar de Miguel C al oriente: 7.18 m con Miguel Cárdenas; al poniente: con callejón.

Con una superficie de: 213.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayo, circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro, México, a 15 de septiembre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, P.D. Jesús Guillermo Arizandi Díaz.—Rúbrica.

4173.—24, 29 septiembre y 4 octubre

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 4
TOLUCA, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 67791 sesenta y siete mil setecientos noventa y uno de fecha treinta de agosto del año en curso, otorgada ante el suscrito notario, se radicó la testamentaria a bienes señor ANTONIO MONDRAGON SOTO por medio de la señora ANTONIA SANCHEZ VELAQUEZ VIUDA MONDRAGON aceptó la herencia y la señora MARIA DEL CARMEN MONDRAGON SANCHEZ el cargo de albacea de la pía sucesión, manifestando ésta última que procederá a formar el inventario correspondiente.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo 102 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación de 7 en 7 días.

Toluca, Méx., a 01 de septiembre de 1993.

4164.—24 septiembre y 5 octubre

SUPER SERVICIO NIZA, S.A. DE C.V.

ECATEPEC, MEX.

Se convoca a todos los accionistas de SUPER SERVICIO NIZA, S.A. DE C.V., a las asambleas general ordinaria y extraordinaria, que tendrán verificativo del día 7 de octubre 10:00 horas en el local ubicado en Av. Central No. 369, Calle de Aragón 2a. Sección, C.P. 07100 Ecatepec.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ORDEN DEL DIA

I.—Información financiera correspondiente a los anteriores, incluyendo 1992. Acuerdos y resoluciones.

II.—Designación del Consejo de Administración y salario para el nuevo ejercicio social.

III.—Revocación de poderes y designación de notarios datarios.

IV.—Designación de los delegados especiales a asamblea.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

ORDEN DEL DIA

UNICO.—Reformas a la escritura constitutiva. Los señores accionistas podrán asistir personalmente o por apoderados mediante el exhibición de cartas poderes.

Ecatepec de Mor., a 24 de septiembre 1993

ARQ. JACOBO COHEN CABABIEL—Rúbrica
DELEGADO 668-A